

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Máster Universitario en Producción e Investigación Artística

**Universidad/des:** Universitat de Barcelona

**Centro/s:** Facultat de Belles Arts

**Código del título:** 4313258

### Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

### Resultado

La Comisión Específica de **Arte y Humanidades** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **20 de mayo de 2025**, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe final **FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el informe motivado de modificaciones del SGIC, presentado a AQU Catalunya como anexo a la memoria, y los cambios relacionados con la adaptación de la misma al RD822/2021, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se incluye el ámbito de conocimiento: Historia del arte y de la expresión artística, y Bellas Artes.

Se ha modificado la información relativa a la justificación.

Se ha incluido el perfil de egreso de la titulación. Es correcto en términos generales, pero sería recomendable desarrollarlo y concretarlo.

Se han incluido los objetivos formativos de la titulación. No obstante, se considera muy recomendable revisar el redactado para facilitar su comprensión.

Se han definido los Resultados de Aprendizaje (RA) de la titulación, articulados en Conocimientos, Habilidades, y Competencias. Se incluye la perspectiva de género.

Se ha añadido el texto de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Se ha modificado el reconocimiento de créditos.

Se aporta información adecuada sobre el perfil de acceso.

Se describe el procedimiento de admisión adecuadamente.

El plan de estudios se ha modificado para adaptarlo a la actual normativa legal. Consta de 9 Materias con un reparto equilibrado de asignaturas entre ellas.

Se han introducido cambios en los créditos de las asignaturas optativas de las especialidades, que pasan de 40 ECTS a 30 ECTS.

Se reducen los créditos de la Materia 6 *Imagen y Representación*, optativa, que pasa de 20 a 15 ECTS. De esta materia se suprime la asignatura “Procesos de Construcción de la Imagen”.

Se reducen los créditos de la asignatura “Indagaciones en la Realidad. Paradigmas de la Mente”, que pasa de 7,5 a 5 ECTS, y se modifica la denominación a “Indagaciones en la realidad”.

Se reducen los créditos de la asignatura “Representación de Espacio y Tiempo en las Artes Intermedia”, que pasa de 7,5 a 5 ECTS.

Se incorpora la asignatura “Taller de Investigación”, basada en la práctica artística (5 ECTS) de la Especialidad en Arte y Contextos Intermedia, en la Materia 3 *Talleres dispositivos prácticos de realidad en las artes intermedia*.

Las Prácticas Externas pasan de la optatividad de especialidad a la optatividad general.

Las asignaturas “Metodologías de Investigación II” y “Formatos expositivos y construcción de sentido” pasan a optativas generales y se incorporan en la Materia 7 *Comunicación y Transferencia de la producción y la investigación artística*.

Se cambia la denominación de las siguientes asignaturas: “*Extensiones del pensamiento gráfico*”; “*Modos de producción*”; “*Workshops: Registros y expansiones hacia otros medios*”.

Se suprime la Materia Metodologías de la Investigación (10 créditos).

La asignatura obligatoria “*Metodologías de Investigación*” pasa del primer al segundo semestre.

Se incorpora la perspectiva de género en las diferentes materias.

Se han modificado las actividades formativas y metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación.

Se ha actualizado la información de los recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.

Se ha actualizado la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia. El profesorado del título es suficiente y adecuado. Lo componen 16 docentes permanentes, todos doctores y acreditados, y 10 No Permanentes, 86% es doctor y 75% se encuentra acreditado

Se ha modificado el enlace del sistema de garantía de calidad.

Se ha modificado el apartado de información pública de la titulación.

## Resultados del informe

La Comisión ofrece unas **recomendaciones** que pretenden contribuir a la mejora continua de la titulación:

Desarrollar y concretar el perfil de egreso de la titulación.

Revisar el redactado de los objetivos formativos de la titulación para facilitar su comprensión.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez